



Gobierno Regional Junín



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 225 -2022-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 18 NOV 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

### VISTO:

El Reporte N° 85-2022-GRJ/GGR, del 11 de noviembre de 2022;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley NO 27680 — Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respectó a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)",

Que, la autonomía de los Gobierno Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización,

Que de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que señala que es atribución del Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional, según Ley N° 30305, de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, mediante Reporte N° 85-2022-GRJ/GGR del 11 de noviembre de 2022, el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo Gerente General Regional, solicita permiso para asistir a una declaración de forma presencial el día 14 al 15 de noviembre de 2022, por tal razón sirva emitir acto resolutivo a favor de MBA/CPA Luis Alberto Salvatierra Rodríguez;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la encargatura de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública,

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	06199847
EXP. N°	04278879



Gobierno Regional Junín



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento del Gobierno Regional Junín, se hace necesario encargar con retención de su cargo, al MBA/CPA Luis Alberto Salvatierra Rodríguez - Director Regional de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional Junín, a partir del 14 al 15 de noviembre de 2022; debiendo de dar cuenta de todo lo actuado al retorno del titular del cargo;

Que, estando a los documentos que conforman el expediente administrativo, que dio origen a la presente resolución y contando en señal de conformidad con la visación correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR**, a partir del 14 al 15 de noviembre de 2022, con retención de cargo al **MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez**, como **GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL**, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, el presente acto administrativo al MBA/CPA Luis Alberto Salvatierra Rodríguez y órganos competentes del Gobierno Regional Junín, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 18 NOV 2022

Abg. Silvia C. Tízze Huaman  
SECRETARIA GENERAL